



Ayuntamiento de Telde

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Extracto de acuerdos adoptados Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde, sesión ordinaria de fecha 03/03/2021, para su publicación en la página Web corporativa.

1.- Aprobación acta de la sesión anterior: JGL-G7 de 24.02.2021.

Se aprueba por UNANIMIDAD de los presentes la sesión de fecha 24.02.2021.

2.- Expediente 106/2018. Licencia de Obra Mayor para Edificio de 3 plantas: 1 local, 5 viviendas y 5 lavaderos en cubierta en calle Callejón del Castillo, 149 esquina Plazoleta de las Tres Tierras.

ACUERDOS

PRIMERO: Conceder a (...) con CIF.- (...), reformado de licencia urbanística para realizar obras consistentes en la ejecución de “*Edificio de tres plantas, un local, cinco (5) viviendas y cinco lavaderos en cubierta*” a ejecutar en la C/ Callejón del Castillo, Nº 149 esquina Plazoleta de Las Tres Tierras. Callejón del Castillo, de conformidad con el proyecto del Arquitecto (...)

SEGUNDO: Condicionar la Licencia al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Urbanísticas y a las particulares reseñadas en el informe técnico emitido con fecha 25/11/20.

TERCERO: Dar traslado a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer.

DIRECTORES DE LA OBRA:

ARQUITECTO DIRECTOR: (...)

3.- Expediente 550/2018. Licencia de Obra Mayor para Rehabilitación y ampliación: edificio existente de dos plantas. Un local y una vivienda con cuarto lavadero en cubierta en calle Calderín López, nº 16 y calle Palmito, nº 11.

PRIMERO: Conceder a (...) CON NIF.- (...) REFORMADO de proyecto para REHABILITACION Y AMPLIACION: EDIFICIO EXISTENTE DE DOS PLANTAS: UN LOCAL Y UNA VIVIENDA sito en la calle C/ CALDERIN LOPEZ Nº 16 Y C/ PALMITO Nº 11 / SAN GREGORIO en el TM de Telde, de conformidad con el proyecto del Arquitecto (...)

SEGUNDO: Condicionar la Licencia al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Urbanísticas y a las particulares reseñadas en



Ayuntamiento de Telde

el informe técnico emitido con fecha 16/01/21.

TERCERO: Dar traslado a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer.

4.- Expediente 23778/2020. : Licencia de Obra Mayor para Cambio de uso de nueve oficinas a dieciséis viviendas en Paseo Maestra Encarnación Santana Santana, 6-8.

PRIMERO: Conceder a (...) SL con CIF.- (...) licencia urbanística para realizar obras consistentes en la ejecución de CAMBIO DE USO DE NUEVE OFICINAS A DIECISEIS VIVIENDAS sito en la calle PASEO MAESTRA ENCARNACION SANTANA Nº 6-8., en el TM de Telde, de conformidad con el proyecto de los Arquitectos: (...) Y (...)

SEGUNDO: Condicionar la Licencia al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Urbanísticas y a las particulares reseñadas en el informe técnico emitido con fecha 22/02/21.

TERCERO: Dar traslado a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer.

5.- Expediente 26419/2020. Aprobación de nueva imagen de la ZCA San Gregorio (acción Campaña “Salva tu comercio local” @yocomproenTelde”).

Primero: Aprobar la NUEVA IMAGEN DE LA ZCA SAN GREGORIO.

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo al Cabildo de Gran Canaria, a los efectos oportunos.

6.- Expediente 1544/2021. Aprobación de prórroga del contrato denominado gestión de servicio público, modalidad concesión administrativa, denominado “Gestión de servicio público de alumbrado municipal en el término municipal de Telde.

PRIMERO.- Aprobar, la prórroga del contrato de gestión de servicio modalidad concesión administrativa denominado “Gestión de servicio público de alumbrado municipal en el término municipal de Telde”, por el plazo de tres años, (desde el 1 de septiembre de 2021 hasta el 1 de septiembre de 2024), de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el contrato.



Ayuntamiento de Telde

SEGUNDO.- Aprobar y disponer el gasto correspondiente a la prórroga anterior que asciende a la cantidad de siete millones trescientos cincuenta y tres mil setecientos noventa y uno con sesenta y nueve euros (7.353.791,69 €) con el IGIC incluido, con cargo a la partida 702/1650/22799 denominada “otros trabajos realizados por otras empresas profesionales”, RC anualidad 2021 número 12021000000604, por un importe de 2.477.160,02, RC FUT anualidad 2022 N° 12021000003310, por un importe de 2.382.754,13 euros, RC FUT anualidad 2023 N° 12021000003302, por importe de 2.450.618,58 euros y RC FUT anualidad 2024 N° 12021000003303, por un importe de 2.520.418,98 euros.

TERCERO.- Notificar al contratista la aprobación de la prórroga, con indicación de los recursos pertinentes.

7.- Expediente 2559/2021. Devolución de fianza depositada en fecha 30/12/2019 a la adjudicataria del contrato administrativo de “SUMINISTRO DE DETERMINADAS PRENDAS DE UNIFORMIDAD PARA LOS MIEMBROS DE LA POLICÍA LOCAL - LOTE (Polos manga corta)”.

PRIMERO.- Devolver a la entidad DIZALU SLU, con CIF: (...), adjudicataria del contrato administrativo de “SUMINISTRO DE DETERMINADAS PRENDAS DE UNIFORMIDAD PARA LOS MIEMBROS DE LA POLICÍA LOCAL - LOTE 2 (POLOS MANGA CORTA)” la fianza depositada en fecha 30/12/2019, mediante ingreso bancario, con num., liquidación 190023111, cuyo importe asciende a la cantidad de cuatrocientos sesenta y cinco euros (465,00 euros) para hacer frente a la correcta ejecución del referido contrato.

SEGUNDO.- Dar traslado al Órgano de Gestión Económico-Financiera de la presente resolución a los efectos oportunos.

TERCERO.- Notificar la Resolución que se adopte a los interesados en el expediente haciéndoles saber de los recursos que en contra de la misma cabe interponer

8.- Expediente 2776/2020. Renuncia a la celebración del Contrato administrativo de obra denominado “INSTALACIONES DE MEDIA TENSION, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PÚBLICO EN LA URBANIZACION DE ARAUZ FASE I – MEDIA TENSION C1- C3- C7.

PRIMERO.- Renunciar a la celebración del contrato administrativo de obra de “INSTALACIONES DE MEDIA TENSION, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PÚBLICO EN LA URBANIZACION DE ARAUZ FASE I – MEDIA TENSION C1- C3- C7, tramitado en el expediente 2776/2020, por los motivos de interés públicos expresados en el cuerpo de este informe.

SEGUNDO.- Publicar en el perfil del Contratante lo procedente en relación con la



Ayuntamiento de Telde

resolución anterior.

TERCERO.- Notificar a todos los interesados en el expediente la resolución anterior haciéndoles saber de los recursos que en contra de la misma cabe interponer.

9.- Expediente 3527/2021. Devolución de garantía depositada en fecha 31/08/2017 a la adjudicataria del contrato administrativo de “SERVICIO DE VIGILANCIA SALVAMENTO, SOCORRISMO Y PRIMEROS AUXILIOS EN LAS PLAYAS DEL MUNICIPIO.

PRIMERO.- Proponer devolver, previa fiscalización de conformidad de la intervención, a la entidad (...), con CIF: (...), adjudicataria del contrato administrativo de “SERVICIO DE VIGILANCIA SALVAMENTO, SOCORRISMO Y PRIMEROS AUXILIOS EN LAS PLAYAS DEL MUNICIPIO” la garantía depositada en fecha 31/08/2017, mediante autoliquidación núm. 12017000026215, cuyo importe asciende a la cantidad de veintitrés mil ciento treinta euros con setenta y cinco céntimos (23.130,75 euros) para hacer frente a la correcta ejecución del referido contrato.

SEGUNDO.- Dar traslado al Órgano de Gestión Económico-Financiera de la presente resolución a los efectos oportunos.

TERCERO.- Notificar la Resolución que se adopte a los interesados en el expediente haciéndoles saber de los recursos que en contra de la misma cabe interponer.

10.- Expediente 5436/2021. Aprobación del expediente, pliegos y Gasto del contrato de servicios para la gestión del centro de estancias diurnas para enfermos de Alzheimer y otras demencias en fase inicial o moderada La Pardilla.

PRIMERO.- Aprobar el expediente del contrato de servicio para la gestión del centro de estancias diurnas para enfermos de Alzheimer y otras demencias en fase iniciales o moderadas La Pardilla, NO sujeto a regulación armonizada, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, varios criterios de adjudicación con un presupuesto de ciento sesenta y nueve mil novecientos cuarenta y dos euros con cincuenta céntimos (169.942,50 euros) sin cantidad alguna en concepto de IGIC, por motivo de que este servicio se encuentra exento del mismo. (Art. 50.1 8º de la Ley 4/2012, de 25 de junio, de Medidas administrativas y fiscales)

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas



Ayuntamiento de Telde

Administrativas que han de regir dicha contratación e incorporar el contenido de los mismos en el acuerdo que se adopte.

TERCERO.- Aprobar el gasto correspondiente a la licitación anterior con cargo a la aplicación presupuestaria 400/2311/22799, denominada “otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales”, documento de RC núm. 12021000003335, código proyecto 20200045, por un importe de 169.942,50 euros.

CUARTO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

QUINTO: Publicar en el Perfil del Contratante, pudiéndose presentar las ofertas por los interesados en el plazo de quince (15) días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio del contrato.

11.- Expediente 3290/2021. Conformidad al Proyecto de Rehabilitación de los Tres Depósitos de Agua Potable que suministran al área de Jinámar, para su remisión a otras Administraciones.

PRIMERO: Que a los efectos de remisión a las administraciones supramunicipales se dé conformidad al Proyecto de Rehabilitación de los Tres Depósitos de Agua Potable, que suministran al área de Jinámar, al ser considerado de interés municipal al constituir una infraestructura crítica para el abastecimiento de la población, el cuál ha sido redactado por el Ingeniero Técnico Industrial (...), a instancias de la empresa concesionaria del ciclo integral del agua, Aguas de Telde G.I.S. S.A. El presupuesto en ejecución de contrata asciende a la cantidad de dos millones novecientos setenta mil ochocientos dieciséis euros y cuarenta y ocho céntimos (2.970.816'48 €), el cual ha sido informado favorablemente por el técnico municipal adscrito al servicio.

SEGUNDO. Solicitar auxilio económico a las administraciones supramunicipales, a fin de lograr los fondos que permitan acometer la obra propuesta según el proyecto de rehabilitación.

TERCERO.- Una vez obtenida la necesaria financiación, dese traslado al Servicio de Contratación Municipal para que proceda a la aprobación del proyecto y a la licitación de la obra, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

12.- Expediente 4722/2021. Inicio de recuperación posesoria respecto de la ocupación de espacio de dominio público en la calle Cervantes número 18, San Gregorio.

PRIMERO.- Adoptar acuerdo de inicio de recuperación posesoria respecto de la ocupación de espacio de dominio público en la calle Cervantes número 18, San Gregorio, delante del local de (...) con elementos propios de terraza sin título habilitante y vinculado a la



Ayuntamiento de Telde

actividad de restauración con nombre comercial (...)

SEGUNDO.- Dar trámite de audiencia al interesado, al ocupante, con el fin de que alegue lo que estime conveniente en el plazo de diez días.

13.- Expediente 4727/2021. Inicio de recuperación posesoria respecto de la ocupación de espacio de dominio público en la calle San Fernando nº 4B izquierda, Casas Nuevas.

PRIMERO.- Adoptar acuerdo de inicio de recuperación posesoria respecto de la ocupación de espacio de dominio público en la calle San Fernando nº 4B izquierda, Casas Nuevas, delante del local de (...), con elementos propios de terraza sin título habilitante y vinculado a la actividad de restauración con nombre comercial (...)."

SEGUNDO.- Dar trámite de audiencia al interesado, al ocupante, con el fin de que alegue lo que estime conveniente en el plazo de diez días.

14.- Expediente 4679/2021. Inicio de recuperación posesoria respecto de la ocupación de espacio de dominio público en la calle Cervantes número 2, esquina Plaza de San Gregorio.

PRIMERO.- Adoptar acuerdo de inicio de recuperación posesoria respecto de la ocupación de espacio de dominio público en la calle Cervantes número 2, esquina Plaza de San Gregorio, local de (...), con elementos propios de terraza sin título habilitante y vinculado a la actividad de restauración con nombre comercial (...)

SEGUNDO.- Dar trámite de audiencia al interesado, al ocupante, con el fin de que alegue lo que estime conveniente en el plazo de diez días.